



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**2024-EE-142464**

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 002233 DEL 05 DE MARZO DE 2024

**CERTIFICA**

Que el/la TECNOLÓGICO COREDI - (código: 9124), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCIÓN 1896 de 2007-04-17, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

El término de duración de la institución es indefinido.

Mediante Resolución Ministerial 10542 del 03 de septiembre de 2012, le fue ratificada una reforma estatutaria, que incluye la sigla FUNTEC.

Mediante Resolución Ministerial 011998 del 14 de noviembre de 2019, le fue ratificada una reforma estatutaria, igualmente cambia la denominación de la institución la cual pasara a llamarse TECNOLÓGICO COREDI.

Mediante Resolución Ministerial No. 001101 del 01 de febrero de 2022, se ratifica Reforma Estatutaria al Tecnológico COREDI, con domicilio principal en el Municipio de Marinilla en el Departamento de Antioquia, contenida en el Acuerdo SF-003 del 26 de noviembre de 2021 emitido y aprobado por la Sala de la Fundación de la Institución.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@tecnologicocoredi.edu.co, Dirección: CALLE 30 #36 11 - Marinilla, Teléfono: 5690120.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a <https://vumen.mineduacion.gov.co/>, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

| NOMBRE                    | IDENTIDAD             | CARGO                  | ACTO INTERNO                             | PERIODO                                | FECHA INSCRIPCION | ESTADO |
|---------------------------|-----------------------|------------------------|--|--|-------------------|--------|
| PEDRO PABLO OSPINA OSORIO | CC 70726110<br>Sonson | RECTOR                 | DECRETO C-001<br>2023-12-21<br>CANCILLER | Desde: 2023-12-21<br>Hasta: 2027-12-21 | 2024-01-11        | Activo |
| PEDRO PABLO OSPINA OSORIO | CC 70726110<br>Sonson | REPRESENTANTE<br>LEGAL | DECRETO C-001<br>2023-12-21<br>CANCILLER | Desde: 2023-12-21<br>Hasta: 2027-12-21 | 2024-01-11        | Activo |

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

| SECCIONAL | NOMBRE | IDENTIDAD | CARGO | ACTOI INTERNO | PERIODO | FECHA INSCRIPCION | ESTADO |
|-----------|--------|-----------|-------|---------------|---------|-------------------|--------|
|-----------|--------|-----------|-------|---------------|---------|-------------------|--------|

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de mayo de 2024, por solicitud de TECNOLÓGICO COREDI, según radicado 2024-ER-0247675.

Cordialmente;



**Zuly Robledo Robledo**  
Subdirector de Inspección y Vigilancia